

# PUBLICADO EN EL BOE EL VII CONVENIO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Este 27 de septiembre se ha publicado en el BOE el VII Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos. El convenio, firmado por **CCOO** el pasado 21 de junio, recoge algunas de nuestras reivindicaciones, así como los acuerdos sobre registro de jornada y salidas que suscribimos en su momento. Cabe destacar los siguientes aspectos:

- **Recuperación de la ultraactividad**

Una vez denunciado el convenio, este permanecerá vigente hasta que las partes hayan alcanzado un nuevo acuerdo de convenio que lo sustituya.

- **Excedencia por víctimas de violencia de género**

Se establece una excedencia por víctimas de violencia de género con una duración de entre 3 meses y 1 año, y reserva del puesto de trabajo.

- **Reducción de la jornada laboral del PAS**

Se reducirá progresivamente al Personal de Administración y Servicios Generales para quedar en 1.570 horas al año. Esta reducción se hará de forma progresiva a lo largo de la vigencia del Convenio, quedando en 1.590 horas anuales en 2022, 1.580 horas en 2023 y 1.570 en 2024.

- **Personal docente**

Posibilidad de negociar sexenios a nivel autonómico, así como reducir la jornada en una hora lectiva para el personal mayor de 58 años.

En el caso de acceso a puesto público, cuando el personal docente acceda a puesto de interino, el plazo de preaviso del personal docente quedará establecido en 15 días en vez de los 30 días actuales.

En el caso de acceso a la función pública, se mantienen los 7 días de preaviso.